

INFORME DE GERENCIA DE TRENEREC S.A.

Detalle de las principales actividades del negocio ocurridas durante el ejercicio económico 2019.

1. Trenerec S.A. en adelante (la "Compañía") fue constituida en la ciudad de Quito - Ecuador el 20 de marzo de 2018. El principal accionista de la sociedad es Ecuadortlc S.A. con una participación del 99%. A su vez el accionista de Ecuadortlc S.A. es Pampa Energía S.A. El objeto social de la Sociedad es el servicio de bombeo, transporte de gases, líquidos, agua, lechada y otros productos por tuberías.
2. En abril de 2018, Ecuadortlc S.A. cedió a la compañía los siguientes contratos, en las mismas condiciones que tenían los contratos originales:
 - a) Capacidad de transporte por 70,000 barriles diarios que Ecuadortlc tenía contratados bajo el Initial Shipper Transportation Agreement (ISTA) celebrado con el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A.
 - b) "Convenio de uso de capacidad garantizada de transporte de petróleo por el Oleoducto de Crudos Pesados" (Convenio de Transporte) firmado con la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador, el 31 de diciembre de 2008. La cesión fue comunicada a EP Petroecuador el 13 de abril de 2018 según comunicación ETLC-074-GRN-18.
 - c) Assignment Agreement con Pampa Energía Bolivia S.A. correspondiente al 40% del compromiso neto, resultante de la obligación de la Sociedad respecto al Ship or Pay frente al Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S.A., y el compromiso suscrito con EP Petroecuador asumido inicialmente por Teikoku Oil Ecuador en el 2008 y posteriormente cedido a Petrobras Bolivia Internacional "PBI" en junio de 2015, sociedad que cambió su denominación social el 17 de octubre de 2017 a Pampa Energía Bolivia S.A.

Por la cesión de estos contratos y a efectos de cancelar los compromisos asumidos por la Sociedad asociados a la capacidad de transporte, se acordó que Ecuadortlc S.A. cancele una compensación de USD 6,45 millones sujeta a ajustes según la "reconciliación anual" prevista en el ISTA y a los valores de cierre del contrato al momento de la finalización del mismo.

3. De acuerdo a lo señalado en el numeral 1.2 del Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales (Resolución No. 92.1.4.3.0013), debemos indicar que hemos dado cumplimiento a todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
4. De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4 del Reglamento antes señalado, la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente, es la siguiente:

	2019	2018
(Pérdida) Utilidad contable antes del 15% de Participación Laboral y de Impuesto a la Renta :	(52.379)	799.204
Mas (menos) partidas conciliatorias	-	-
15% participación Laboral	-	(119.881)
25% Impuesto a la Renta	-	(169.831)
Utilidad Neta (Pérdida)	(52.379)	509.492
Total de Activos >>>>	467.000	5.148.226
Total de Pasivos >>>>	9.087	4.637.934
Total Patrimonio >>>>	457.913	510.292

5. TRENEREC S. A. Fue constituida el 20 de marzo de 2018. Los accionistas de la sociedad son Ecuadortlc S. A. con una participación del 99,0 % y Energía Operaciones Enopsa S.A. con el 1,0%. A su vez el accionista de Ecuadortlc S. A. es Pampa Energía S. A. Los hechos más relevantes por el ejercicio económico 2019 se presenta a continuación
6. El 1 de julio de 2019, Ecuadortlc S. A., cedió a Pampa Energía Bolivia S. A. la cuenta por cobrar que mantenía con la Sociedad por la suma de US\$3,5 MM en virtud del contrato celebrado en el mes de abril de 2018.
7. Al 31 de diciembre de 2019, se procedió a realizar la revisión de los Estados Financieros, Estado de situación financiera y el Estado de resultados integrales de la Compañía TRENEREC S. A. De nuestra revisión se determina que la utilidad neta fue de \$ (0.052) MM, misma que corresponde a la operación del negocio.
8. Los Estados financieros de la Sociedad por el período de doce meses, finalizado el 31 de diciembre del 2019, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB y las interpretaciones emitidas por la IFRIC que la Sociedad espera que sean aplicables a dicha fecha.
9. Con respecto a la norma correspondiente del Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, debemos indicar que la compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,



Mariano Batistella
Gerente General
TRENEREC S.A.